

izquierda entrando, vivienda 4; derecha, vivienda 2, y fondo, zona verde común.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Segovia, al tomo 2.911 del archivo general, libro 141 del Ayuntamiento de El Espinar, folio 81, finca número 10.814. Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas.

Dado en Segovia a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—3.516.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 892/1996-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra don José León Gómez y doña María Mercedes Hidalgo Leyva, a los cuales se les notifica por medio del presente el señalamiento de la subasta que se indica a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

En tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1998, si no se solicita por la actora la adjudicación.

Que para tomar parte en la presente subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que la indicada subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas del día indicado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Rústica. Huerta al sitio de la Isla de la Garza o de la Garza, parte de la nombrada huerta de Santa Elena, en término de Sevilla. Tiene una superficie de 3 hectáreas 8 áreas 45 centiáreas. Linda: Al norte, con el camino de la huerta de la Cruz; por el sur, con el río Guadalquivir; por el oeste, con la finca matriz de donde se segregó, y por el este, con parcela segregada de la misma finca matriz, y con huerta de San Francisco de Paula y eje longitudinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.335, libro 819, folio 91, finca registral número 37.004. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 28.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Huerta al sitio de la Isla de la Garza o de la Garza, nombrada huerta de Santa Elena,

en término de Sevilla, con una extensión superficial de 11 hectáreas 52 áreas 43 centiáreas, dentro de cuyo perímetro se encuentran los caseríos, norias y dependencias. Forman parte integrante la parte proporcional del uso y aprovechamiento de las aguas del río Guadalquivir y del uso y aprovechamiento de los caminos que constan en la descripción de la primitiva finca. Linda: Por el norte, con el camino de la huerta de la Cruz; por el sur, con el río Guadalquivir; por el este, con la finca que le ha sido segregada, y por el oeste, con huertecillo de los hijos de doña García Hidalgo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.283, libro 784, folio 51, finca registral número 4.116-N. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 72.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—La Secretaria.—3.281.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Feliciano Cobacho de Dios y doña María Luisa Martínez Pages, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40330000185297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso número 4, en la planta primera alta del portal letra A de la casa en esta ciudad, señalada con las letras A y B de la calle María Niño, sin número de gobierno, hoy calle Farmacéutico Murillo Herrera, número 20, cuarta planta, 1 alta, portal A. Tiene una superficie de 145 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 872, folio 36, libro 449, finca registral número 17.275. Tipo de subasta: 17.908.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—3.258.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 577/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancias de «Garoma de Pinturas Andaluzas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Fernández de Villavicencio y García, contra «Alguadaira, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien embarcado en el procedimiento:

Derechos de superficie por treinta años para la explotación del «camping» otorgado en escritura pública por la titularidad del suelo EMPASA, ante el Notario de Alcalá de Guadaíra, don José Luis Lledó González. Urbana, parcela de terreno en Alcalá de Guadaíra, hacienda de Oromana, conocida por los nombres de «Eucaliptus», «Labro» y «San Buenaventura», superficie de 239.640 metros cuadrados, de los que corresponden 234.524 metros cuadrados a la cabida inscrita y los 5.116 metros cuadrados restantes a la no inscrita. Se segrega de la registral número 5.394, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra de ese Ayuntamiento, libro 566, tomo 923, finca registral número 31.773.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinto derecha, despacho 20, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 75.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100

del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.298.

TELDE

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 223/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, contra don Manuel Rodríguez Rodríguez, doña Clara I. Rodríguez Perera y «Comercial El Vaquero, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda de una sola planta de 190 metros cuadrados en la urbanización «Playa del Hombre», en las faldas del nacimiento de la montaña de La Atalaya, pago de Melenara, lugar llamado «Las Arenas», término de Telde, señalado en el plano de dicha urbanización con la expresión K-36. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle Zorrilla de la urbanización de la finca matriz de donde se segregó, propiedad de la entidad mercantil «Tebe, Sociedad Limitada»; sur, solar K-40 del señor B. Hofhielm y el K-41 de doña Margareta Flodin; este, solar K-37 de doña Katri Hina Sempi Snomi, y oeste, con solar K-35 del señor F. G. Bierk. Registro de la Propiedad 1 de Telde, inscrita al tomo 1.342, libro 528, folio 96, finca 24.194.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, de Telde, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, en primera subasta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 28.795.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3530/000/18/223/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación efectuada en el establecimiento indicado.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Telde a 15 de diciembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—3.318.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 174/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Domingo Llaó, contra don Teodilo Vicente Escaño y doña Consuelo Luque Bono, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de los Estudios, sin número, el día 23 de marzo de 1998, por primera vez; de no haber postores se señala para segunda subasta el día 20 de abril de 1998, y si tampoco hubiera en ésta se señala para la tercera subasta, el día 18 de mayo de 1998; todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42280000180174/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptarán entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito de que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicado al deudor.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Constituida en el primer piso del chalet o edificio plurifamiliar descrito, que ocupa una superficie de 105 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, baño, porche y terraza, más una buhardilla interior bajo cubierta. Mirándole desde la calle; linda: Al frente, a la derecha, entrando y fondo, con vuelo del terreno de la parcela que es anejo de la entidad número 1, y a la izquierda, con vuelo del terreno de la propia parcela que le es anejo. Tiene en su acceso directo independientemente, desde la calle Poniente, a través de unas escaleras exteriores ubicadas en el terreno que le es anejo.

Anejo: Tiene como anejo inseparable, el uso y disfrute privativo del terreno de la parcela recaeante a la izquierda, entrando, del edificio, que va desde la calle hasta el final del inmueble, y que ocupa una superficie aproximada de 157 metros cuadrados.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes de 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 3.205, folio 163, finca número 12.651.

Se tasa la finca descrita a efectos de subasta en 20.170.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 7 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—3.328.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Hipotebansa, representada por el Procurador señor Domingo Llaó, contra don Joaquín Peransi Buj y contra doña María del Carmen Sanjuán López, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 23 de abril de 1998 por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 29 de mayo de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 30 de junio de 1998, todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 4228000018101/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito de que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Bien que se saca a subasta

Heredad. Situada en el término de esta ciudad, y partida de Pimpi o Barranch del Torrent, de cabida 23 áreas 43 centiáreas y 3 miliáreas. Contiene en su interior vivienda unifamiliar aislada, de planta baja rematada por tejado, distribuida interiormente en porche, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios. Tiene una superficie construida de 93 metros cuadrados, y adosado a la misma tiene un cobertizo de 24 metros 65 decímetros cuadrados